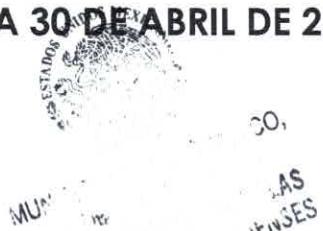


De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8, **fracción V, inciso p**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, a través del cual se requiere “**La información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión, prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años**” se da cuenta que, dentro del mes de **abril del año 2025 dos mil veinticinco**, el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense **no se han tenido** concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión, prestación de servicios.

ATENTAMENTE
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO A 30 DE ABRIL DE 2025



ABOGADA ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
TLAJOMULQUENSE